

DR. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 94/2023.-

Mendoza, 02 de Agosto de 2023.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Señor Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal Correccional y Delitos de Tránsito, Dr. Darío Tagua, ha solicitado licencia por razones particulares el día 17 de octubre de 2023, licencia compensatoria del 18 de octubre al 26 de octubre del corriente año, por razones particulares el 27 de octubre del corriente año y licencia compensatoria el día 28 de octubre del corriente año.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 10 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dr. Daniel Carniello, ha solicitado licencia por razones particulares el día 11 de Agosto de 2023.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 24 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dra. Florencia Díaz Peralta, solicita se deje sin efecto la licencia compensatoria de los días 5 y 6 de Agosto de 2023 y la licencia por razones particulares del día 7 de Agosto de 2023, concedida por Resolución de Coordinación General N° 90/2023.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 2 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, Dra. Cecilia Bignert, ha solicitado licencia por razones particulares el día 03 de Agosto de 2023.

Que es necesario, en los casos de Licencias de Magistrados y Directores de Área, asignar Magistrados y funcionarios subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentra acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N° 148/2022 y N° 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,
RESUELVE:**

I.- CONCEDER al Señor Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal Correccional y Delitos de Tránsito, Dr. Darío Tagua, licencia por razones particulares el día 17 de octubre de 2023, licencia compensatoria del 18 de octubre al 26 de octubre del corriente año, por razones particulares el 27 de octubre del corriente año y licencia compensatoria el día 28 de octubre del corriente año.

II.- DISPONER la subrogancia de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal Correccional y Delitos de Tránsito por el Señor Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dr. Fernando Guzzo los días 17 al 28 de octubre del corriente año.

III.- CONCEDER al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 10 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dr. Daniel Carniello, licencia por razones particulares el día 11 de Agosto de 2023.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 10 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género por la Dra. Paola Ginestar el día 11 de Agosto de 2023.

V.- DEJAR SIN EFECTO la licencia concedida por Resolución de Coordinación General N° 90/2023 a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 24 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, para los días 5, 6 y 7 de Agosto de 2023.

VI.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 2 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, Dra. Cecilia Bignert, licencia por razones particulares el día 03 de Agosto de 2023.

VII.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 2 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual por el Dr. Martín Lucero el día 03 de Agosto de 2023

VIII.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal Correccional y Delitos de Tránsito, a la Jefatura Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, a la Jefatura Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

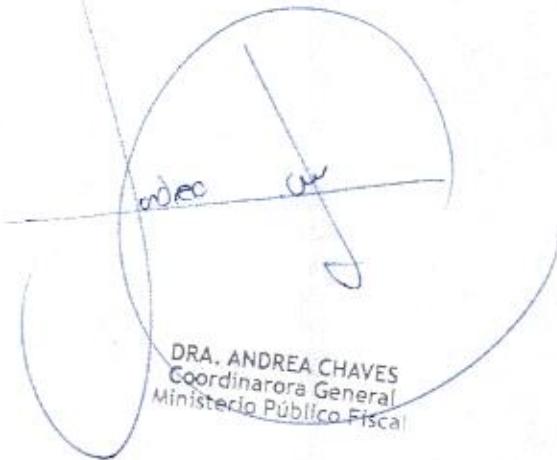


Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

VII.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal